



DECRETO ALCALDICIO Nº 1003  
APRUEBA TRATO DIRECTO POR PRORROGA DE  
CONTRATO DE SERVICIOS

REQUINOA, 21 ABR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

**CONSIDERANDO** :

Memo. Nº 328 de fecha 01 de Abril de 2014 el Jefe del Departamento de Educación, Departamento de Educación, donde solicita **AMPLIACION DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2014**, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA G del Reglamento de Compras Públicas "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad", con cargo a FONDO DE LIBRE DISPISICION CON FINES EDUCACIONALES.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

**VISTOS** :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) trato directo por **AMPLIACION DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2014**

**APRUEBASE**, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de "MONICA NAVARRO CADIZ", RUT 8.078.759-6, por un monto de \$140.000 exento IVA mensual, desde el Abril de 2014 al Termino del año Escolar.

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FONDO DE LIBRE DISPISICION CON FINES EDUCACIONALES, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)